



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Norcasia - Caldas. Juzgado Promiscuo Municipal. Diciembre 03 de 2021. **CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** A despacho de la señora Juez el presente proceso de DEMANDA ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA POSESIÓN MATERIAL EN PREDIO RURAL LEY 1561 DE 2012, instaurado por el señor HELIO ANCIZAR BOTERO HENAO - actuando mediante apoderado judicial -, en contra de LUIS GONZALO GARCIA VEGA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, informándole que a la fecha de hoy, reposan en el expediente respuestas ofrecidas por parte de la SECRETARIA DE PLANEACION DE NORCASIA, UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS, UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS y SECRETARIA DE GOBIERNO DE NORCASIA.

A despacho para decidir,

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno
(2021)

Auto Interlocutorio
Rad. Juzgado: 2021-00012

Habida cuenta la constancia de Secretaría que antecede, procede el despacho a REQUERIR a las entidades AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT- y FISCALIA GENERAL DE LA NACION, con el fin que se emita respuesta al requerimiento que se les hiciere dentro del presente proceso.

Por Secretaría del despacho, líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE

DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA